DIPUTADOS
ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación…

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Secretaría de Energía de la Nación como representante del 51% de las acciones de la empresa YPF S.A. en cabeza del Estado Nacional, y considerando las negociaciones de público conocimiento entre las empresas YPF S.A. y Petronas, informe en forma completa y detallada sobre los siguientes puntos:

1. Indique fecha, objeto y compromisos asumidos en dólares por ambas partes del reciente Memorando de Entendimiento celebrado entre la empresa YPF S.A. y Petronas, de Malasia.
2. Sobre el Memorando de Entendimiento, indique plazos de ejecución y futuras acciones previstas.
3. Indique fecha, objeto y compromisos asumidos en dólares por ambas partes respecto del acuerdo firmado entre la empresa YPF S.A. y Petronas E&P Argentina S.A., adjuntando el nuevo contrato asociativo firmado para trabajar en conjunto.
4. Sobre el acuerdo firmado, brinde información precisa acerca de la planificación y ejecución de las obras, así como de los plazos y las inversiones a realizar por una y otra parte.
5. Brinde detalles acerca del proyecto para la construcción de una planta de GNL entre ambas partes: descripción del proyecto, tiempo estimado para el inicio de ejecución de obras, detalle de inversiones, puesta en marcha, retornos esperados.
6. Adjunte estados financieros y estados de resultados del último cierre de año fiscal de la empresa matriz Petronas, detallando número y nombre de cada una de las empresas subsidiarias en las que tenga alguna participación.
7. Sobre la empresa Petronas, Indique CEO actual, antecedentes, duración en su cargo y procedimiento de selección del mismo.

8. Informe cual es el programa económico financiero de YPF para enfrentar los compromisos de inversión. Indique si está prevista la emisión de deuda en el mercado financiero local y/o internacional, si está prevista una capitalización de la empresa o una combinación de ambas opciones.

Dip. Jimena Latorre

Dip. Pamela Verasay

Dip. Lisandro Nieri

DIPUTADOS
ARGENTINA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A principios del mes de septiembre del corriente año, el Presidente de la República Argentina comunicó que la empresa YPF S.A. ha celebrado un nuevo acuerdo de entendimiento con la empresa PETRONAS, de Malasia. Petronas es la empresa petrolera estatal de Malasia y una de las cuatro firmas más importantes de Gas Natural Licuado (GNL) en el mundo, con presencia en más de 50 países.

Las empresas habrían firmado un acuerdo y un nuevo Memorando de Entendimiento que tienen por objeto la colaboración de ambas empresas en un proyecto estratégico para el desarrollo energético del país, que comprende el impulso de una planta de Gas Natural Licuado (GNL) y otras áreas del *upstream*, petroquímicos y soluciones de energía limpia. Ambas empresas ya habían celebrado un acuerdo de entendimiento en el año 2014, cuando se asociaron para trabajar en el proyecto La Amarga Chica, en Vaca Muerta.

A través de medios digitales, Petronas informa que, además del memorando de entendimiento, YPF y la subsidiaria de Petronas que opera en la Argentina, Petronas E&P Argentina S.A., formalizaron el acuerdo de trabajo conjunto para el estudio y potencial desarrollo del proyecto integrado de GNL que comprenderá en la producción de gas, gasoducto específico y desarrollo de infraestructura, así como la producción de GNL y comercialización. Agrega que la decisión final relativa a la inversión para estos proyectos será tomada luego de realizar los estudios técnicos y comerciales, respaldados por la normativa y las políticas correspondientes.

Por su parte, el gobierno nacional comunicó que el desarrollo de la planta de GNL demandará una inversión inicial de US$ 10.000 millones. Es decir, ambas empresas planean una inversión de US$ 10.000 millones de dólares para la primera etapa, lo que permitiría producir hasta 5 millones de toneladas/año de GNL. “Dentro de 10 años, cuando el proyecto esté finalizado, se podrán producir y exportar más de 25 millones de toneladas/año de GNL”, destacaron desde YPF.

La empresa YPF informa en sus Estados Contables del 2021, que su inversión anual (Capex) alcanzó los USD 2.671 millones, y su flujo de fondos libres de USD 882 millones, con cuales debe afrontar los servicios de una deuda neta que declara en los USD 6.271 millones, una situación financiera que refleja alta incertidumbre respecto a la capacidad de YPF para realizar las inversiones comprometidas con fondos propios y por lo tanto la necesidad de acceder nuevamente al mercado financiero internacional o a la capitalización de sus accionistas.

La Argentina importa en el pico de consumo de invierno alrededor de 35 barcos de GNL por año. Cuando la planta de GNL alcance su capacidad máxima, el país tendrá capacidad para exportar más de 460 barcos anuales. De acuerdo a la información difundida en medios, el GNL podría implicar exportaciones por US$ 20.000 millones anuales. De concretarse estos números, el GNL podría ser uno de los principales sectores exportadores y generadores de divisas para el país.

Resultando el tema de la mayor relevancia para el país, es que solicitamos se brinde mayor información a la ciudadanía en un todo conforme a las normas nacionales de acceso a la información pública, Ley N° 27.275; convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, Ley N° 26.097; responsabilidad penal de las personas jurídicas, Ley N° 27.401; ética en el ejercicio de la función pública, Ley N° 25.188 y modificatorias, y demás normas concordantes. Es por todo lo expuesto que solicitamos nos acompañen en el presente proyecto.

Dip. Jimena Latorre

Dip. Pamela Verasay

Dip. Lisandro Nieri